UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".
TEMBIAPORÃ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyryo ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve haẽgua tapichakuéra rekove".

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°09/2023			O.C. Institucional N° 009/2023
Nivel de Entidad:	7	**Fecha de Emisión :** 03/11/2023	
Entidad:	2		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1649**		
ID del Llamado:	**434.491**	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Textos Ede Enseñanza para la Carrera de Licenciatura en Nutricion			
Proveedor:	**ATLAS REPRESENTACIONES S.A**	**RUC:**	**80036446-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Libro de Salud - Nutrición en Pediatria. Bases para la práctica clínica en niños sanos y enfermos.	Unidad	Panamericana	Argentina	2	826.500	1.653.000
2	2	Libro de Salud -Williams. Nutrición básica y dietoterapia. 16° Edición.	Unidad	Elsevier	España	2	734.250	1.468.500
3	3	Libro de Salud -Nutrición Comunitaria. Métodos y Estrategias.	Unidad	Elsevier	España	2	615.000	1.230.000
4	4	Libro de Salud -Soporte Nutricional y Metabolismo en Cuidados Críticos. Fundamentos y guía práctica.	Unidad	Panamericana	Argentina	2	804.000	1.608.000
5	5	Libro de Salud -Microbiología de los alimentos. Fundamentos y aplicaciones en Ciencias de la Salud.	Unidad	Panamericana	Argentina	2	579.000	1.158.000
6	6	Libro de Salud -Valoración Morfofuncional de la Desnutrición Relacionada con la Enfermedad.	Unidad	Panamericana	Argentina	2	424.000	848.000
7	7	Libro de Salud -Obesidad. Una enfermedad crónica.	Unidad	Panamericana	Argentina	2	775.000	1.550.000
8	8	Libro de Salud -Tablas estándar de composición de alimentos / Taules estàndard de composició dels aliments.	Unidad	Mc Graw Gill	Mexico	2	878.000	1.756.000
9	9	Libro de Salud -El ABCD de la Evaluacion del Estado de Nutricion.	Unidad	Mc Graw Gill	Mexico	2	620.000	1.240.000
							TOTAL : 12.511.500	

SON GUARANÍES: Doce millones quinientos once mil quinientos.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la firma de la presente Orden de Compras, hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Desde la firma de la Orden de Compras hasta el cumplimiento total de las obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede Administrativa FCS UNCA - Campus Arandu Poty Ruta VIII Blas Garay, Facultad de Ciencias de la Salud UNCA DE 08:00 A 15:00 HS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Lilian E Britez - Directora de Administracion y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	6	336	30	88	5	12.511.500
						Total:			

FIRMA DEL PROVEEDOR	10 / 11 - 2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD

Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ 2008

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Prof. Mg. Rosa N. Espinola Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Caaguazú